



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

74.º período de sesiones

10-12 de marzo de 2021

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA)

Resumen

En este documento se informa sobre los progresos realizados en relación con el Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Problemas de Productos Básicos para 2018-21 y se presenta el proyecto de PTPA para 2021-23. La elaboración de programas de trabajo plurianuales por los órganos rectores de la FAO pretende servir de instrumento para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas respecto de su labor.

El documento se presenta como plan eslabonado, que contiene el método de trabajo del Comité y sigue el formato estudiado y aprobado por el Comité en 2012.

Medidas que se proponen al Comité:

Se invita al Comité a:

- examinar el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2018-21, de acuerdo con sus objetivos generales y su mandato;
- aprobar el PTPA propuesto para 2021-23, que figura en el Anexo del presente documento.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Secretaría del Comité de Problemas de Productos Básicos
División de Mercados y Comercio
Correo electrónico: FAO-CCP@fao.org
Tel. +39 06570 52723

I. Antecedentes

1. En su 72.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2018, el Comité de Problemas de Productos Básicos recibió un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 y examinó y aprobó el proyecto de PTPA para el período 2018-21.
2. Al igual que con las versiones anteriores, el nuevo PTPA, para 2021-23, se elaboró sobre la base del mandato del Comité, según lo dispuesto en el artículo XXIX del Reglamento General de la Organización.

II. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19

3. En consonancia con el PTPA aprobado para 2018-21, el Presidente y los miembros de la Mesa del Comité organizaron reuniones periódicas de la Mesa y otras actividades conexas, con el apoyo de la Secretaría.
4. Desde el último período de sesiones del Comité y hasta finales de enero de 2021, se celebraron 15 reuniones de la Mesa para tratar asuntos pertinentes, planificar las actividades entre períodos de sesiones y preparar los períodos de sesiones 73.º y 74.º del Comité.
5. La Mesa ha contribuido a mejorar la gobernanza del Comité facilitando las consultas con los grupos regionales, a través de los representantes regionales en la Mesa. Dichas consultas han resultado útiles para la labor del Comité y la preparación de los programas provisionales de los períodos de sesiones 73.º y 74.º del Comité, así como para organizar el 31.º período de sesiones del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas.

A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación del presupuesto

6. En el 72.º período de sesiones del Comité se examinaron la situación de los mercados mundiales de productos básicos, las perspectivas a corto y medio plazo y las novedades conexas en materia de políticas. El Comité también estudió las conclusiones de la edición de 2018 de *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas*, dedicada al comercio agrícola, el cambio climático y la seguridad alimentaria, y ofreció orientación sobre las prioridades de la labor de la FAO comprendidas en su mandato. Las recomendaciones del Comité han contribuido a establecer las prioridades de trabajo y elaborar el programa de trabajo de la Organización en el ámbito de los mercados y el comercio de productos básicos en el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21.
7. El Presidente presentó el informe del 72.º período de sesiones del Comité al Consejo en su 160.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2018, y destacó las recomendaciones del Comité sobre las prioridades técnicas que debían tenerse en cuenta en el Marco estratégico y en los programas y planes de acción para la labor futura de la Organización. El informe fue aprobado por el Consejo, y las recomendaciones se incluyeron en el informe del Consejo¹.

B. Asuntos de políticas y regulación mundiales

8. Posteriormente, la Conferencia estudió y aprobó en su 41.º período de sesiones, celebrado del 22 al 29 de julio de 2019², el informe del 72.º período de sesiones del Comité.
9. En 2019, la Secretaría del Comité participó de forma activa en la preparación y la organización del Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio, celebrado en Ginebra los días 23 y 24 de abril de 2019. Al Foro, organizado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el apoyo de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), acudieron 600 participantes de

¹ Informe del 160.º período de sesiones del Consejo de la FAO, Roma, 3-7 de diciembre de 2018.

² Informe del 41.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, 22-29 de julio de 2019.

todo el mundo. Al finalizar el Foro, las tres organizaciones emitieron una declaración conjunta, en la que ofrecieron un resumen de los debates y confirmaron su continuo empeño en ayudar a los Miembros en las esferas del comercio y la seguridad alimentaria.

10. El 15 de mayo de 2019, el Presidente del Comité participó en el Diálogo interactivo oficioso sobre los mercados de productos básicos que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York). El acto fue organizado por la Presidenta del 73.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Excm. Sra. María Fernanda Espinosa Garcés (Ecuador), en virtud de la resolución 72/205 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/72/205), en la que se pedía “celebrar, de manera excepcional, un diálogo interactivo oficioso de un día sobre los mercados de productos básicos en el primer semestre de 2019, con el objetivo de examinar las tendencias y perspectivas mundiales en materia de productos básicos, en particular en los países que dependen de los productos básicos”. Este diálogo interactivo se organizó de forma conjunta por la FAO y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

11. El 23 de septiembre de 2020, se promovió la publicación de la edición de 2020 de *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas* en un acto virtual, en el que participaron el Director General de la FAO y el Presidente del Comité. La edición de 2020 se centraba en los mercados agrícolas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además de ofrecer un estudio detallado de las tendencias mundiales en los mercados agroalimentarios y los factores que las impulsan, el informe abarcó varios temas de actualidad, como la aparición de las cadenas de valor mundiales en la alimentación y la agricultura, la participación de los pequeños agricultores en los mercados y el efecto transformador de las tecnologías digitales en los mercados alimentarios y agrícolas.

12. El 7 de diciembre de 2020, bajo los auspicios del Comité, se celebró un acto virtual sobre el tema “El comercio y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2”, en el que participaron el Director General de la FAO, el Prof. Jeffrey Sachs, Director del Centro para el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Columbia, y la Embajadora y Representante Permanente de la República de Indonesia ante la FAO, la Excm. Sra. Esti Andayani, en representación de la Mesa del Comité. El acto brindó una buena plataforma para debatir las compensaciones de ventajas y desventajas entre las distintas opciones de políticas y las posibles formas de abordarlas.

13. A petición de la Presidencia del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), el Comité presentó contribuciones al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019 y 2020. En el momento de redactar el presente documento, la contribución del Comité al Foro en 2021 se halla en preparación.

14. Tal y como se dispuso en el 72.º período de sesiones, la Mesa examinó la propuesta del Gobierno de Indonesia de convocar una reunión del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas a fin de formular directrices voluntarias sobre los aceites de origen vegetal en apoyo de la consecución de los ODS. La propuesta se debatió en varias reuniones de la Mesa, y se llegó al acuerdo de celebrar la 31.ª reunión del Grupo Intergubernamental de forma virtual los días 4 y 5 de marzo de 2021, de cuya organización se encargaría Indonesia.

C. Planificación de las actividades y los métodos de trabajo

15. Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos: los documentos y la calidad de las deliberaciones del 72.º período de sesiones del Comité permitieron elaborar y aprobar un informe conciso centrado en recomendaciones concretas de orden práctico con miras a su presentación ante el Consejo y la Conferencia de la FAO.

16. Durante su 72.º período de sesiones, el Comité recibió un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 y aprobó su PTPA para el período 2018-21.

17. La Mesa del Comité de Problemas de Productos Básicos, y especialmente el Presidente, ha mantenido un contacto continuo y frecuente con la Secretaría, ubicada en la División de Mercados y Comercio (EST).

18. Los proyectos de programa provisional de los períodos de sesiones 73.º y 74.º del Comité se prepararon mediante consultas estrechas entre la Mesa y la Secretaría, y fueron posteriormente aprobados por el Director General. La representación regional en la Mesa ha facilitado la interacción y las consultas con los diferentes grupos regionales.

ANEXO

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

74.º período de sesiones

Roma, 10-12 de marzo de 2021

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA 2021-23

I. Objetivos del Comité de Problemas de Productos Básicos

1. Según lo dispuesto en el artículo XXIX.6 del Reglamento General de la Organización, el Comité deberá:
 - a) mantener en examen los problemas de carácter internacional que afecten a la producción, comercio, distribución y consumo de los productos básicos, así como las cuestiones económicas con ellos relacionadas;
 - b) preparar un estudio documentado y analítico de la situación de los productos en el mundo, el cual podrá darse a conocer directamente a los Estados Miembros;
 - c) rendir informes y hacer propuestas al Consejo sobre las cuestiones de política suscitadas en el curso de sus deliberaciones. Los informes del Comité y de sus órganos auxiliares serán dados a conocer a los Estados Miembros a título informativo.
2. El Comité informa al Consejo y a la Conferencia de la FAO, según proceda, sobre las cuestiones pertinentes que sean de su competencia.

II. Resultados correspondientes a 2021-23

A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación del presupuesto

3. Resultado:

La Organización tiene una estrategia clara, con prioridades bien definidas, programas pertinentes y un presupuesto para las cuestiones que competen al Comité.

4. Indicadores y metas:

- El Comité examina y debate la situación y las perspectivas del mercado mundial de productos básicos, la evolución de las políticas y las prioridades del trabajo en los mercados y el comercio de productos básicos.
- El Comité debate el informe principal titulado *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas*.
- La orientación y las recomendaciones sobre las prioridades de trabajo se tienen en cuenta en el Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23.

5. Realización:

Se le presentan al Consejo los informes del Comité y recomendaciones claras y consensuadas basadas en información actualizada y datos comprobados, lo cual proporciona una base sólida para la orientación y la toma de decisiones.

6. Actividades:

- Examinar la situación del momento y las novedades surgidas en los ámbitos de su competencia, incluidas las cuestiones de gran actualidad para la comunidad internacional.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros foros mundiales y regionales pertinentes para los productos básicos y el comercio y sus implicaciones para los Miembros y la FAO.

- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores y estatutarios y subcomités de la FAO.
- Formular recomendaciones claras, consensuadas y viables relativas a los mercados y el comercio de productos básicos para establecer prioridades de trabajo, estrategias, programas y un presupuesto dentro del Marco estratégico.

B. Asesoramiento sobre cuestiones mundiales de políticas y regulación

7. Resultado:

Las decisiones y recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para fundamentar las recomendaciones y decisiones adoptadas por la Conferencia sobre asuntos mundiales de política y regulación.

8. Indicadores y metas:

- Los Miembros aprovechan las deliberaciones del Comité al utilizar el asesoramiento y las recomendaciones resultantes como guía para la adopción de medidas y políticas.
- El Comité hace recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos mundiales de política y regulación relacionados con sus ámbitos de competencia.
- Las recomendaciones del Comité sobre asuntos mundiales de políticas y regulación se reflejan en el informe de la Conferencia.

9. Realización:

Informes del Comité en los que se incluyen recomendaciones claras y consensuadas dirigidas a la Conferencia de la FAO sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.

10. Actividades:

- Informar a la Conferencia sobre las cuestiones mundiales de políticas y regulación planteadas durante las deliberaciones del Comité.
- Examinar la situación de los acuerdos, instrumentos y procesos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.
- Tratar cuestiones nuevas e incipientes y recomendar posibles opciones en materia de políticas y medidas para los Miembros, la FAO y otras partes interesadas pertinentes.
- Organizar actos, según proceda, en los ámbitos de competencia del Comité.

III. Planificación eficaz del trabajo del Comité de Problemas de Productos Básicos

11. Resultado:

El Comité funciona con eficiencia y eficacia, de una forma práctica e inclusiva.

12. Indicadores y metas:

- Los programas de los períodos de sesiones se preparan en estrecha consulta con los grupos regionales y están bien enfocados y responden a las nuevas necesidades.
- Los documentos se proporcionan en todos los idiomas de trabajo de la FAO cuatro semanas antes del comienzo de los períodos de sesiones.
- Los períodos de sesiones se celebran de manera eficiente y eficaz.
- Los informes de los períodos de sesiones son concisos y contienen recomendaciones prácticas; además, se ponen a disposición de los Miembros, el Consejo y la Conferencia de forma oportuna.
- La Mesa del Comité organiza y dirige actividades entre períodos de sesiones sobre cuestiones de actualidad y de importancia incipiente en el ámbito del mandato del Comité.

13. Realizaciones:

- Programas bien focalizados e informes concisos que contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
- Publicación electrónica de los informes poco después del fin de los períodos de sesiones.
- Aprobación por los Miembros del informe sobre los progresos realizados respecto al PTPA vigente y del proyecto de nuevo PTPA.

14. Actividades:

- Elaborar programas focalizados en estrecha consulta con los grupos regionales.
- Preparar documentos de los períodos de sesiones que sean concisos e informativos y ponerlos a disposición de los interesados de forma oportuna.
- Organizar actos paralelos a los períodos de reuniones, en consulta con los Miembros según proceda.

IV. Métodos de trabajo

15. El trabajo del Comité se basa en el examen y el análisis periódicos de la evolución y las tendencias mundiales de los mercados de productos básicos agrícolas, las políticas comerciales y otras cuestiones conexas en los ámbitos de su competencia. El Comité emplea los siguientes métodos de trabajo:

- Contactos y consultas periódicas con la Secretaría del Comité de Problemas de Productos Básicos, ubicada en la División de Mercados y Comercio (EST).
- La colaboración con los órganos rectores de la FAO y los órganos estatutarios pertinentes bajo los auspicios de la Organización.
- La coordinación con el Comité del Programa en lo que atañe a las cuestiones estratégicas y prioritarias y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, según sea necesario.
- La interacción con otros foros mundiales activos en áreas de interés para el Comité, en particular a través de la posible participación de los miembros de la Mesa en reuniones y actos internacionales.
- Actividades periódicas entre sus períodos de sesiones promovidas por el Presidente y la Mesa del Comité con el apoyo de la Secretaría.
- La promoción y el fomento de la participación de organizaciones de agricultores y de la sociedad civil, así como del sector privado, con arreglo a las normas y los reglamentos de la Organización.

16. El Comité tendrá los siguientes temas permanentes en sus períodos de sesiones:

- Aprobación del programa y el calendario provisionales
- Designación de los miembros del Comité de Redacción
- Situación y perspectivas de los mercados mundiales de productos básicos a corto y medio plazo
- *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas*
- Información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales
- Informes de los grupos intergubernamentales de productos básicos (GIG)
- Programa de trabajo de la FAO en el ámbito de los mercados y el comercio de productos básicos
- Programa de trabajo plurianual (PTPA)
- Elección de los miembros de la nueva Mesa
- Preparativos para el próximo período de sesiones del Comité
- Aprobación del informe

17. La Mesa señalará cuestiones específicas para el programa del 75.º período de sesiones, en consulta con los grupos regionales y la Secretaría, otorgando la debida consideración a las decisiones pertinentes de los demás órganos rectores de la FAO, así como a las novedades que se hayan producido en relación con los procesos internacionales y regionales pertinentes relacionados con el comercio y los mercados de productos alimentarios y agrícolas.